

Reglamento Interno

Ejecución de convenio de cooperación interinstitucional entre Fundación Jala y FCyT-UMSS.

Referente a: Mención de grado de la
CARRERA DE INFORMÁTICA
en
“DESARROLLO DE SOFTWARE COMERCIAL”

Julio de 2010

1. Antecedentes

Habiéndose suscrito el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Carrera de Informática con la Fundación Jala el 28 de abril de 2010 en la búsqueda del mejoramiento académico a través de la diversificación de las menciones que propone la Carrera.

De acuerdo con el artículo quinto de dicho convenio, la siguiente normativa regirá la ejecución y operativización del mismo a partir del semestre II/2010.

2. Requisitos

El estudiante que opte por la mención de “Desarrollo de Software Comercial” deberá:

- Ser estudiante regular de la UMSS inscrito a la CARRERA DE INFORMÁTICA
- Tener aprobadas todas las materias hasta séptimo semestre incluido
- Tener aprobada la materia de “Taller de Ingeniería de Software” (codsis 2010024)

3. Documentos a presentar

El estudiante acreditará su condición mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitud escrita y firmada de su intención de acceder a la Mención “Desarrollo de software” dirigida a la Dirección de la Carrera de Informática.
- Kárdex actualizado al último semestre cursado antes de la postulación. Impresión del Sistema de Información Estudiantil de San Simón (WebSiss) y certificado por la Dirección de Carrera.

Dicha documentación se debe presentar en sobre manila cerrado y rotulado con el nombre y apellidos completos, dirección, teléfonos y e-mail del estudiante en Secretaría de Informática.

4. De la selección

Los estudiantes postulantes serán seleccionados considerando el cumplimiento de los requisitos y el proceso de evaluación psico-técnico de la FUNDACIÓN.

El proceso de selección está limitado a 30 plazas en la Línea de Especialización por grupo-materia.

5. De la ejecución de la propuesta

La FUNDACIÓN propone 6 materias con contenido relativo a la Línea de la Mención “Desarrollo de Software Comercial”, las mismas que se aplicarán durante los últimos tres semestres, con posibilidad de incluir las materias en cursos de invierno y verano.

Cada materia de la FUNDACIÓN, tendrá una carga horaria teórica, en la que se introducirá conocimiento conceptual del dominio de las materias, de 4 periodos semanales que serán cursadas en predios universitarios. Adicionalmente, al igual que un taller, se deberá dedicar horas de práctica a las materias, dichas horas prácticas se realizarán en los Laboratorios de la Fundación y serán guiadas por personal especializado asignado por la FUNDACIÓN.

6. Cronograma

El cronograma de postulaciones y resultados se elaborará para cada semestre en coordinación entre la CARRERA y la FUNDACIÓN.

7. Otras consideraciones

Cualquier elemento no contemplado en esta normativa se sujeta al reglamento del Régimen académico docente y Régimen estudiantil de la UMSS y Universidad Boliviana.

Cronograma postulaciones y aceptación para la
MENCIÓN DE GRADO DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA
en
“Desarrollo de Software Comercial”
Julio de 2010

Proceso	Fecha	Lugar
Publicación normativa	15 de julio	Vitrina www.cs.umss.edu.bo www.fundacion-jala.org
Presentación de postulaciones	Desde 15 julio hasta el 4 de agosto	Llenar formulario en: www.fundacion-jala.org
Sesiones informativas en Jala	Desde 15 de julio hasta 12 de agosto Todos los Jueves horas 18:00	JALA: Antezana # 686 Esq. Salamanca Edif.. Milenium Fono: 4522252
Evaluación psico-técnica	Desde 15 de julio hasta 13 de agosto Todos los viernes	JALA
Entrevistas personales	Programadas en la siguiente semana a la evaluación psico-técnica	JALA
Presentación de documentación de acuerdo a sección 3 del reglamento	Hasta miércoles 18 de agosto a horas 17:00	Secretaría Carrera de Informática
Comunicación de resultados	Jueves 19 y viernes 20 de agosto (18:00)	Vitrina www.cs.umss.edu.bo www.fundacion-jala.org
Comunicación de resultados	Jueves 19 y viernes 20 de agosto (18:00)	Vitrina www.cs.umss.edu.bo www.fundacion-jala.org
Inicio de semestre : Lunes 23 de agosto		

Situaciones excepcionales, comunicar a la dirección de carrera.